



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0004023/2013 en el cual se tramitan la presentación de la señora Profesora Dra. Rosa Elena BOSIO, en su carácter de Profesora Adjunta en la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando se apruebe el Plan de tareas correspondiente al ciclo lectivo 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular, del Departamento de Derecho Social al que pertenece la docente presentante y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Tomar conocimiento del Plan de tareas 2013 presentado por la señora Profesora Dra. Rosa Elena BOSIO, en su carácter de Profesora Adjunta en la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ROSA ELENA BOSIO (2013)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Dese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SOLA

Secretario Legales y Control
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°160/2013


DRA. MARCELA ASPELLA
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA